



DEG

División
Educación
General

Orientaciones para la planificación del Día de la Convivencia Escolar

“LA CONVIVENCIA LA HACEMOS TODOS”

COMITÉ DE FORMACIÓN INTEGRAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR

ABRIL, 2019

DÍA DE LA
CONVIVENCIA
ESCOLAR

IMPORTANTE: En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los establecimientos educacionales de todo el país a participar en el “**Día de la Convivencia Escolar**”. Esta actividad se enmarca en el Mes de la Convivencia, por tanto, se sugiere que sea realizada durante la última semana de abril, y que el día sea definido según el Calendario Escolar Regional.

La celebración del “**Día de la Convivencia Escolar**” es una excelente oportunidad para promover los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar, y fortalecer el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura de los estudiantes, y del conjunto de la comunidad educativa.

Para conmemorar este día, se sugiere llevar a cabo **instancias de conversación**, con el fin de reflexionar y generar propuestas sobre el tipo de convivencia que se busca alcanzar en cada establecimiento, considerando las cuatro características básicas de la convivencia que la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) promueve:

- 1) Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad;
- 2) una convivencia inclusiva;
- 3) una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración;
- 4) la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

A continuación, se sugieren algunas preguntas potenciadoras con las que se puede orientar el inicio de los conversatorios. Se trata sólo de sugerencias, dado que lo que más importa es ofrecer espacios de participación para que toda la comunidad pueda expresarse creativamente en el ámbito de la convivencia. Los conversatorios deben, además, considerar como punto de partida de su reflexión el contexto territorial en que se desenvuelven y las líneas de trabajo que el establecimiento ha considerado en su planificación anual.

Estos conversatorios se pueden realizar en diferentes instancias como el aula, reuniones de apoderados, reuniones del Consejo Escolar, Consejos de Profesores, reuniones de coordinación, etc.

Finalmente, es importante que las conclusiones de esta jornada de reflexión se hagan llegar al Consejo Escolar para su conocimiento, ya que ellas pueden constituir un insumo para la jornada anual de discusión sobre las normas de convivencia que el Consejo Escolar está mandatado a organizar anualmente, de acuerdo con la Ley de Inclusión (Ley 20.845, Art.6, n°2, letra e). Y allí donde existan redes comunales y provinciales de convivencia escolar, las conclusiones de la jornada constituirán también un insumo importante para su reflexión, análisis y la proyección de su trabajo.

DISEÑO DE LA ACTIVIDAD

A continuación, se sugieren algunas preguntas potenciadoras en relación con las cuatro características básicas de la convivencia que la Política Nacional describe, esperando que genere reflexión y diálogo en las diferentes instancias de participación mencionadas.

1 Una convivencia basada en un trato respetuoso entre los actores de la comunidad educativa

Para mejorar la convivencia, las comunidades educativas requieren promover y fortalecer relaciones basadas en un trato respetuoso en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto. Estas se refieren a modos de convivir que se sustentan en la confianza, la verdad y la justicia, y que expresan una preocupación por el bienestar y el cuidado de los demás, reconociendo en cada actor de la comunidad a una persona con dignidad y derechos.

Preguntas para la reflexión

¿Con qué niveles de confianza se da la comunicación entre los estudiantes o entre pares (docentes, padres y apoderados, asistentes de la educación, etc.)?

¿Cómo se construyen ambientes de protección y cuidado en la comunidad educativa? (con qué acciones y/o prácticas se generan estos ambientes)

Esta actividad puede abordarse en todos los espacios educativos. Si el docente deseara realizarla en el aula, se entregan algunos ejemplos sobre su articulación con los objetivos de aprendizaje (OA).

1° básico

Historia, Geografía y Ciencias Sociales, eje Formación Ciudadana

OA 13. Mostrar actitudes y realizar acciones concretas en su entorno cercano (familia, escuela y comunidad) que reflejen:

- respeto al otro (ejemplos: escuchar atentamente al otro, tratar con cortesía a los demás, etc.), empatía (ejemplos: ayudar a los demás cuando sea necesario, no discriminar a otros por su aspecto o costumbres, etc.).
- responsabilidad (ejemplos: asumir encargos en su casa y en la sala de clases, cuidar sus pertenencias y la de los demás, cuidar los espacios comunes, etc.).

1° medio

Orientación, eje Participación y pertenencia

OA 8. Desarrollar iniciativas orientadas a promover el respeto, la justicia, el buen trato, las relaciones pacíficas y el bien común en el propio curso y la comunidad escolar, participando en instancias colectivas, como el Consejo de Curso, órganos de representación estudiantil u otros, de manera colaborativa y democrática, mediante el diálogo y el debate respetuoso ante la diversidad de opiniones.

Para más información <http://www.curriculumnacional.cl>

2 Una convivencia inclusiva

Para mejorar la convivencia escolar se requiere promover y fortalecer relaciones inclusivas, lo que implica para todos el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones. Este se expresa en que la diversidad es una riqueza y que su reconocimiento contribuye al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad.

Preguntas para la reflexión

¿Cómo podemos trabajar la empatía entre nosotros y con la comunidad educativa?
(qué acciones desarrollan la empatía)

¿Qué acciones contempla el Plan de Gestión de la Convivencia del establecimiento,
para promover la inclusión de todos los estudiantes? ¿Qué acciones podríamos
incorporar?

Esta actividad puede abordarse en todos los espacios educativos. Si el docente deseara realizarla en el aula, se entregan algunos ejemplos sobre su articulación con los objetivos de aprendizaje (OA).

4° básico **Orientación, eje Relaciones interpersonales**

OA 6. Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como: actuar en forma empática (poniéndose en el lugar del otro), utilizar un buen trato (por ejemplo, saludar, despedirse, pedir por favor), evitar y rechazar toda forma de violencia y discriminación, ya sea por diferentes culturas, género, religión, nacionalidad, etc. Respetar el derecho de todos a expresar opiniones y ser diferente, prestar ayuda especialmente a quien lo necesite y respetar el ambiente de aprendizaje.

6° básico **Educación Física y Salud, eje Seguridad, juego limpio y liderazgo**

OA 10. Practicar actividades físicas y/o juegos colectivos, demostrando responsabilidad, liderazgo y respeto al participar, por ejemplo: conversar y plantear discrepancias, aceptar las diferencias individuales e intentar llegar a acuerdos, jugar en forma cooperativa, aceptar el resultado y manejar el triunfo.

Para más información <http://www.curriculumnacional.cl>

3 Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración

Para mejorar la convivencia escolar se necesita promover la participación democrática y colaborativa, que faciliten la construcción de un sentido de pertenencia basado en una identificación positiva con la comunidad educativa, su cultura y sus actividades. Para ello debe reconocer a todas las personas como sujetos de derecho, que tienen responsabilidades específicas de acuerdo con su rol y a sus características personales, y que son un aporte para la convivencia cotidiana y para el funcionamiento del establecimiento.

Preguntas para la reflexión

La Ley General de Educación establece: “Son deberes de los alumnos y alumnas brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa; asistir a clases; estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades; colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, cuidar la infraestructura educacional y respetar el proyecto educativo y el reglamento interno del establecimiento” (Art. 10°LGE)

“Son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos, informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al proyecto educativo, a las normas de convivencia y a las de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar sus procesos educativos; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa” (Art. 10°LGE)

Ante lo planteado por la ley, se pregunta:

¿Cómo asumen los distintos actores de la comunidad educativa este articulado de la LGE y qué proponen para que estos deberes y responsabilidades se hagan efectivos?

Los establecimientos tienen instancias garantizadas de participación, como el Consejo Escolar, el Consejo de Profesores, los Centros de Alumnos, Centro de Padres y Apoderados, etc.

Por tanto **¿Cómo describiría la participación de estos espacios? ¿Estos espacios tienen la relevancia necesaria para promover buenos modos de convivir?**

Esta actividad puede abordarse en todos los espacios educativos. Si el docente deseara realizarla en el aula, se entregan algunos ejemplos sobre su articulación con los objetivos de aprendizaje (OA).

3° básico

Historia, Geografía y Ciencias Sociales, eje Formación Ciudadana

OA 11. Asumir sus deberes y responsabilidades como estudiante y en situaciones de la vida cotidiana, como cumplir con sus deberes escolares, colaborar en el orden y en la limpieza de los espacios que comparte con su familia, escuela y comunidad, cuidar sus pertenencias y las de los demás, preocuparse de su salud e higiene y ayudar en su casa.

2° medio

Lengua y Literatura, eje comunicación oral

OA 20. Evaluar el punto de vista de un emisor, su razonamiento y uso de recursos retóricos (vocabulario, organización de las ideas, desarrollo y progresión de los argumentos, etc.).

Para más información <http://www.curriculumnacional.cl>

Resolución pacífica y dialogada de los conflictos

Para mejorar la convivencia se requiere tener la capacidad para resolver en forma pacífica y dialogada los conflictos que surgen en la convivencia cotidiana. Esta manera de resolver los conflictos debe ser parte de un modo de convivencia que se sostiene en el trato respetuoso, la inclusión y la participación democrática y colaborativa.

Preguntas para la reflexión

¿Cuáles son las prácticas que promueve el Reglamento Interno del establecimiento para la resolución pacífica de conflictos? ¿Cuáles otras incorporarían en este instrumento?

Esta actividad puede abordarse en todos los espacios educativos. Si el docente deseara realizarla en el aula, se entregan algunos ejemplos sobre su articulación con los objetivos de aprendizaje (OA).

7° básico

Historia, Geografía y Ciencias Sociales, eje Formación Ciudadana

OA 20. Reconocer distintas formas de convivencia y conflicto entre culturas en las civilizaciones estudiadas, y debatir sobre la importancia que tienen el respeto, la tolerancia y las estrategias de resolución pacífica de conflictos, entre otros, para la convivencia entre distintos pueblos y culturas.

2° medio

Orientación, eje Relaciones interpersonales

OA 6. Discriminar alternativas para la resolución de conflictos en un marco de derechos que promueva la búsqueda de acuerdos que beneficien a las partes involucradas y que impliquen el compromiso recíproco.

Para más información <http://www.curriculumnacional.cl>

DÍA DE LA
CONVIVENCIA
ESCOLAR



DEG

División
Educación
General